

Nota de Prensa N° 453/OCII/DP/2018

**TRAS INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DESTITUYEN A
MÉDICO DE HOSPITAL BELÉN POR MALAS PRÁCTICAS**

- *El director del referido centro médico inicia acciones de control para evitar hechos que afecten los derechos de los pacientes*

Luego de la intervención que realizó el personal de la Oficina de la Defensoría del Pueblo en La Libertad al hospital Belén de Trujillo por una presunta mala práctica que habría cometido uno de los médicos en contra de una paciente, la Gerencia Regional de Salud dio a conocer mediante un oficio que dieron por concluido los servicios que prestaba el doctor César Eduardo Malca Polo en el referido hospital.

En el documento se señala que luego de la información publicada en medios periodísticos y “*tras la intervención de la Defensoría del Pueblo y en salvaguarda del prestigio del hospital se le comunica la resolución del contrato por locación de servicios (...) por lo que a partir de la fecha queda resuelto formalmente el vínculo contractual*”.

Cabe mencionar que este caso es investigado por la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo y fue puesto de conocimiento por la Defensoría del Pueblo luego de recibir la queja de una paciente, quien manifestó que por invitación del médico fue conducida a operarse de una apendicitis en una clínica privada.

El representante del Defensor del Pueblo en La Libertad, José Luis Agüero, indicó que actos como estos deben ser investigados minuciosamente a fin de erradicar malas prácticas médicas que afecten el servicio en los hospitales públicos y afecten el derecho a la salud de la población.

“Queremos evitar que se aprovechen del desconocimiento y buena fe de los usuarios y lo que es peor, pongan en peligro la salud de las personas más necesitadas”, recalcó.

En tanto, el director del hospital Belén Juan Valladolid Alzamora, indicó que el cuestionado doctor a partir de la fecha ya no brinda más servicios en el hospital Belén, y estarán a la espera de los resultados de las investigaciones que realiza el Ministerio Público.



#DEUNAVEZ
PORTODAS

2019: AÑO POR LA IGUALDAD Y
NO VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y MUJERES

La Defensoría del Pueblo continuará velando por los derechos de acceso a la salud de las personas y supervisando los establecimientos de salud para garantizar un buen servicio de parte del personal médico y administrativo.

La Libertad, 29 de noviembre del 2018.